

Las reclamaciones ante la Agencia de Protección de Datos crecieron un 45% en 2008

Escrito por Eduardo Mancha González

Jueves, 16 de Abril de 2009 01:02 - Actualizado Jueves, 16 de Abril de 2009 18:48

Las reclamaciones de los españoles ante la Agencia de Protección de Datos realizadas en el año 2.008 suponen un incremento de un 45 % respecto al año anterior. En total se presentaron 2.362 denuncias, la mayor parte de ellas referidas a empresas de telecomunicaciones, entidades financieras y sistemas de videovigilancia.

Los motivos principales con respecto a las empresas de telecomunicaciones son la recepción de spam telefónico y la incorporación de servicios de tarificación adicional sin consentimiento previo. Con respecto a los bancos se centran en la inclusión en los ficheros de morosidad o en el incumplimiento del deber del secreto con el cliente, y las de videovigilancia debido a la intromisión en la intimidad y la privacidad.

En total, la Agencia de Protección de Datos inició un 58% más de procedimientos sancionadores en el año 2.008 que en el año anterior. Estos procedimientos culminaron con un importe de 22,6 millones de euros en multas (75% por infracciones graves, 18% por infracciones leves y 7% por infracciones muy graves).

El director de la Agencia de Protección de Datos Artemi Ralló saca como conclusiones el aumento de sensibilización por parte de los ciudadanos con respecto a sus derechos sobre sus datos personales, y el aumento de preocupación con respecto a Internet y los sistemas de videovigilancia.

Las reclamaciones ante la Agencia de Protección de Datos crecieron un 45% en 2008

Escrito por Eduardo Mancha González

Jueves, 16 de Abril de 2009 01:02 - Actualizado Jueves, 16 de Abril de 2009 18:48

Más información:

[Diario El País](#)